Deportes y Ambientes S.A.S.
Compromiso y Responsabilidad
NIT. 900.532.005-4

PROPUESTA ECONOMICA

CANT	ARTICULO	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10	STEP SPORT FITNES	93,740	937,400
1	PAR DE ARNES DE TRABAJO	59,950	59,950
1	ADAPTACION POLEA	54,500	54,500
1	ADAPTACION POLEA ESTÁNDAR	38,150	38,150
1	ADAPTACION LAZO	38,500	38,500
1	PAR DE MANCUERNAS DE 7.5 KG SPORT FTI NES	212,550	212,550
1	PAR DE MANCUERNAS DE 5.KG SPORT FITNES	152,600	152,600
1	PAR DE TRICEPS	63,220	63,220
1	PAR DE AGARRE DE TOBILLO	65,400	65,400
5	LAZOS DE 2.70 METROS SPORT FITNES	5,995	29,975
2	BANDA DE PODER ROJA	20,283	40,566
2	BANDA DE PODER NEGRA	25,615	51,230
2	BANDA DE PODER VERDE	41,311	82,622
2	BANDA DE PODER MORADA	33,245	66,490
2	BANDA DE PODER AZUL	59,950	119,900
5	KIT DE BANDA DE TELA X 3 UDS SPORT FITNES	43,600	218,000
1	BARRA DE PESA RECTA OLIMPICA CON SEGUROS PROFESIONAL	845,000	845,000
10	PROFESIONAL MOLTEN	267,050	2,670,500
10	BALON DE BALONCESTO NRO 6 REF 4500 PROFESIONAL MOLTEN	261,600	2,616,000
10	BALON DE BALONCESTO NRO 5 MOLTEN REF 3800	201,650	2,016,500
10	COLCHONETA DE GYM 1 X 50 X 2.5 CMS SPORT FITNES	70,850	708,500
20	ULA ULA PLANA DE 60 CMS	11,445	228,900

Calle 111 E No. 64a - 63 • Tel.: 505 47 98 • Cel: 311 362 4541 • Medellín - Colombia
E-mail: deportesyambiente@gmail.com

Deportes y Ambientes S.A.S.
Compromiso y Responsabilidad
NIT. 900.532.005-4

4	VALLA DE SALTO DE 40 CMS	103,550	414,200
5	BANDA DE PODER VERDE SPORT FITNES	41,311	206,555
1	TULA BALONERA MOLTEN	81,750	81,750
12	BALON DE FUTBOL NRO 5 DORADO GOLTY	179,850	2,158,200
12	BALON DE FUTBOL NRO 4 DORADO GOLTY	158,080	1,896,960
20	CONO DE 25 CMS SENCILLOS	5,995	119,900
20	PLATILLOS DE 6 CMS	2,725	54,500
3	ESCALERA DE COORDINACION SPORT FITNES	70,850	212,550
20	ULA ULA PLANA DE 60 CMS	11,445	228,900
10	TERABAND AMARILLO X 1 METRO	10,900	109,000
4	JUEGO DE VALLAS X 3 MEDIDAS SPOR FITNES	103,550	414,200
20	PELOTA DE NIKO FUTBOL	16,895	337,900
10	ESTACA DE 1 METRO CON DOMO	49,050	490,500
3	TULA BALONERA GOLTY	43,600	130,800
12	BALON DE FUTBOLSALA DORADO GOLTY	136,250	1,635,000
12	BALON DE MICRO DORADO GOLTY	119,900	1,438,800
12	BALON DE MINI REF 5355 GOLTY	65,400	784,800
10	CONO CON AGUJEROS DE 30 CMS	16,350	163,500
15	PLATILLOS DE 6 CMS	2,725	40,875
10	ESTACA DE 1 METRO CON DOMO	49,050	490,500
15	PELOTA DE FUNDAMENTACION FUTBOL	16,350	245,250
3	PARACAIDAS	76,300	228,900
10	TERABAND AMARILLO X 1 METRO	10,900	109,000
2	ESCALERA DE COORDINACION SPORT FITNES	65,400	130,800
5	COJIN INESTABLE SPORT FITNES	43,600	218,000
2	TULA BALONERA DE GOLTY	43,600	87,200

Deportes y Ambientes S.A.S.
Compromiso y Responsabilidad
NIT. 900.532.005-4

8	BALON RUGBY	125,350	1,002,800
8	CASCO DE RUGBY	103,550	828,400
10	BALON DE MINIVOLEIBOL NRO 4 GOLTY	70,850	708,500
10	BALON DE VOLEIBOL NRO 4 REF V4000 MOLTEN	147,150	1,471,500
10	BALON DE VOLEIBOL REF 5000 MOLTEN	239,800	2,398,000
10	COLCHONETA DE GYM	70,850	708,500
15	ULA ULA PLANA DE 60 CMS	11,445	171,675
15	PLATILLOS DE 6 CMS	2,725	40,875
1	ESCALERA DE COORDINACION SPORT FITNES	65,400	65,400
10	PELOTA DE TENIS DE CAMPO X 3 UDS	38,150	381,500
15	LAZOS DE 2.70 METROS SPORT FITNES	5,995	89,925
1	TABLERO DE MARCADOR	92,650	92,650
1	PAR DE ANTENAS EN FIBRA DE VIDRIO	119,900	119,900
2	JABALINA DE 700 GRS	386,950	773,900
10	COLCHONETA DE GYM 1 X 50 X 2.5 CMS SPORT FITNES	70,850	708,500
10	BANDA ELASTICA CERRADA X 5 UDS	27,250	272,500
2	COJIN INESTABLE SPORT FITNES	43,600	87,200
	SUBTOTAL		**33,666,718**
	IVA 19%		**6,396,676**
	TOTAL		**40,063,394**

Deportes y Ambientes S.A.S. NIT. 900.532.005-4 Cel: 311 362 4541

NORMA ANDREA CARDONA VALENCIA

REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.431.864
CARDONA VALENCIA
APELLIDOS
NORMA ANDREA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1980
ALEJANDRIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

08-MAY-1998 ALEJANDRIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00154377-F-0021431864-20090416 0010688342A 1 2040041952

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/02/2024 - 3:05:41 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026008914 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjstfcjdhNajibwi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	DEPORTES Y AMBIENTES SAS
Sigla:	No reportó
Nit:	900532005-4
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-470249-12
Fecha de matrícula:	19 de Junio de 2012
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	14 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 111 E 64 A 63
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	deportesyambiente@gmail.com
Teléfono comercial 1:	5054798
Teléfono comercial 2:	5054798
Teléfono comercial 3:	3113624541
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 111 E 64 A 63
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	deportesyambiente@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	5054798
Teléfono para notificación 2:	5054798
Teléfono para notificación 3:	3113624541

La persona jurídica DEPORTES Y AMBIENTES SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de junio 05 de 2012 de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en junio 19 de 2012 en el libro 9, bajo el No. 11240, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

DEPORTES Y AMBIENTES SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal La fabricación, comercialización, distribución y exportación de artículos e implementos deportivos, artículos publicitarios, material didácticos en general, tableros, muebles en todas sus líneas, papelería, equipos audiovisuales, trámites ambientales y licenciamientos, construcción de plantas de tratamiento de aguas, construcción de piscinas, obras civiles y consultoría de saneamiento básico, obras civiles y todo tipo de mercancías afines a la actividad comercial. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$50.000.000,00	10.000	$5.000,00
SUSCRITO	$50.000.000,00	10.000	$5.000,00
PAGADO	$50.000.000,00	10.000	$5.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre siempre y cuando no superen 200 SMMLV, para los cuales deberá solicitar autorización a la junta directiva. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo. de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NORMA ANDREA CARDONA VALENCIA DESIGNACION	21.431.864

Por Documento Privado del 5 de junio de 2012, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 19 de junio de 2012, en el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

libro 9, bajo el número 11240

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4762
Actividad secundaria código CIIU: 8230
Otras actividades código CIIU: 5629, 4769

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	DEPORTES Y AMBIENTE S.A.S.
Matrícula No.:	21-531625-02
Fecha de Matrícula:	19 de Junio de 2012
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 111 E 64 A 63
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

Recibo No.: 0026008914 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjstfcjdhNajibwi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,437,388,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4762

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0026008914 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DjstfcjdhNajibwi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARDONA	VALENCIA	NORMA ANDREA.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 21.431.864

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 23 MES 03 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 111E #64A-63

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLIN

TELÉFONO 3113624541 EMAIL deportesyambiente@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 1997
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
PROF	10	X		CONTADORA PUBLICA	11	2016	219859

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPORTES Y AMBIENTE SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	deportesyambiente@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
505 47 98	DÍA 19 MES 06 AÑO 2012	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL		CALLE 11A E #64A - 63

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
REGINO DEPORTES SA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	regino@gmail.com.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2004	DÍA 01 MES 01 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ADMINISTRADORA.		TORRES BOMBONA.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	—	—
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	20	—
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	-	—
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	20	—

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MEDELLÍN, FEBRERO 22/2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Medellín, Abril 27 de 2.023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Municipio de Concepción, identificado con Nit 890.983.718 - 6 certifica que DEPORTES Y AMBIENTES S.A.S con Nit 900.532.005 – 4 suscribió con nuestra empresa el siguiente contrato:

CONTRATO	SG 2 -70 -2022
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y TALLERES CONTEMPLADOS EN EL CONVENIO EUCATIVO CT 2021 001214 EPM MUNICIPIO DE CONCEPCION - ANTIOQUIA
Valor	19.000.400 Incluido IVA
Total	$19.000.400 IVA INCLUIDO
Duración	10 días
Fecha de Inicio	Agosto 18 de 2.022
Fecha de terminación	Agosto 27 de 2.022

YULY MARIN VALENCIA
Secretaria General y de Gobierno

ANGOSTURA
¡Un nuevo comienzo para el progreso!

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN USO DE SUS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY, SE PERMITE

CERTIFICAR QUE:

Una vez verificados los documento que reposan en la oficina de Contratación Municipal se encontró que **DEPORTES Y AMBIENTES S.A.S** identificada con **NIT 900.532.005-4** cuyo representante legal es la señora **NORMA ANDREA CARDONA VALENCIA** identificada con cedula de ciudadanía número **21.431.864** y el **MUNICIPIO DE ANGOSTURA** identificado con **NIT 890.982.141-2** cuyo representante legal es el señor **GREGORIO DE JESUS GUTIERREZ GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía número **3.385.963** expedida en Angostura, celebraron los contratos de mínima cuantía que a continuación se relacionan:

CONTRATO: CMC-064-2020
OBJETO: "COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL CENTRO DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA, RECURSOS LEY DEL CIGARRILLO LEY 1289 DE 2009 DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA - ANTIOQUIA"
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L **($19.820.419)**
VALOR OTROSI 001: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($4.378.339)
VALOR TOTAL + OTROSI: VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CIENCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($24.198.758)
PLAZO INICIAL: QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ACPETACION DE LA OFERTA
PLAZO OTROSI 001: CINCO (05) DIAS HABILES
FECHA DE INICIO: 05 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION + ADICION: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONTRATO: CMC-081-2020
OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS DIFERENTES TORNEOS ORGANIZADOS POR LA COORDINACION DE DEPORTES DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA"
VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($2.817.500)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS M/L (14.753.025)
VALOR OTROSI 001: TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTI PESOS M/L ($3.829.420)
VALOR TOTAL + OTROSI: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (18.582.445)

Gregorio Gutiérrez González
Alcalde

PLAZO INICIAL: QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA
PLAZO OTROSI 001: TRES (03) DIAS HABILES
FECHA DE INICIO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION + ADICION: 17 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTRATO: CMC-022-2021
OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS PARA LA REALIZACION DE LOS DIFERENTES TORNEOS ORGANIZADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($21.809.593)
VALOR OTROSI 001: TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/L ($3.614.506)
VALOR TOTAL + OTROSI: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L ($25.424.099)
PLAZO INICIAL: VEINTE (20) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA
PLAZO OTROSI 001: DIEZ (10) DIAS HABILES
FECHA DE INICIO: 28 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE TERMINACION + ADICION: 22 DE MAYO DE 2021

CONTRATO: CMC-013-2022
OBJETO: APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, FISICAS, RECREATIVAS, ADEMAS DE PROMOCION Y PREVENCION EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA DURANTE LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER A REALIZARSE EL 8 DE MARZO.
VALOR: $5.788.040.
FECHA DE INICIO: 8 DE MARZO DE 2022.
FECHA DE TERMINACION: 11 DE MARZO DE 2022.

CONTRATO: CMC-023-2022
OBJETO: COMPRA DE UNIFORMES PARA LOS DIFERENTES DEPORTISTAS Y DELEGACIONES PARA EL TORNEO INTERVEREDAL DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA 2022.
VALOR: $14.000.010.
FECHA DE INICIO: 8 DE ABRIL DE 2022.
FECHA DE TERMINACION: 18 DE ABRIL DE 2022.

Gregorio Gutiérrez González
Alcalde

CONTRATO: CMC-035-2022
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LA PREMIACIÓN, DE LOS DIFERENTES TORNEOS DEPORTIVOS COMO RECORDATORIOS Y SUVENIRES EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD, LA CULTURA Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA - ANTIOQUIA.
VALOR: $18.240.023.
FECHA DE INICIO: 5 DE MAYO DE 2022.
FECHA DE TERMINACION: 05 DE JULIO DE 2022.

CONTRATO: CMC-051-2022
OBJETO: LA COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA DOTAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADIMINISTRATIVO CT-2021-001105 ENTRE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, E.S.P Y EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA.
VALOR: $26.000.000.
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
FECHA DE TERMINACION: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

CONTRATO: CMC-056-2022
OBJETO: COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL CONTRATADO BAJO CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-001105 ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN Y EL MUNICIPIO ANGOSTURA.
VALOR: $8.228.850.
FECHA DE INICIO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
FECHA DE TERMINACION: 10 DE OCTUBRE DE 2022.

CONTRATO: CMC-058-2022
OBJETO: COMPRA DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PRESERVACIÓN DE LA PISCINA PÚBLICA DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA -ANTIOQUIA.
VALOR: $3.434.816.
FECHA DE INICIO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
FECHA DE TERMINACION: 03 DE OCTUBRE DE 2022.

Gregorio Gutiérrez González
Alcalde

Y actualmente se encuentra vigente el siguiente contrato de mínima cuantía:

CONTRATO: CMC-060-2022
OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL TEMPLO Y LA PARROQUIA SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA A REALIZARSE LOS DÍAS 20 Y 21 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.
VALOR: $15.000.000.
FECHA DE INICIO: 19 DE OCTUBRE DE 2022.
FECHA POSIBLE DE TERMINACION: 26 DE OCTUBRE DE 2022.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado para construir historia laboral.

Dado a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2022 en el municipio de Angostura.

KATHERINE GOMEZ OCAMPO
Secretaría General y de Gobierno.

ANGOSTURA
¡Un nuevo comienzo para el progreso!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. 10410023-073-2022

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

1. LA CONTRATANTE	**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (Dirección Bienestar Universitario)**	
NIT	890.980.040-8	
Naturaleza	Ente universitario autónomo, sin ánimo de lucro.	
Representante legal	John Jairo Arboleda Céspedes	Cargo: Rector
Delegado para contratar	Liliana Marcela Ochoa Galeano	
Cédula	43.607.818	
Cargo	Directora de Dirección de Bienestar	
Facultada por	Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014.	
Nombrada por	Resoluciones Rectorales 44148 de abril de 2018, 45543 de marzo de 2019 y 46864 de marzo de 2020, 47801 de abril de 2021 y 48832 de abril de 2022.	
Dirección	Calle 67 53-108 oficina bloque 16 oficina 232 Medellín	
Email de contacto	dirbienestar@udea.edu.co Tel 2195380	
EL INTERVENTOR	Juan Gabriel García López	
Cédula	71.263.468	
Cargo	Jefe Departamento de Deportes	
Dirección	Calle 67 53-108 bloque 22 oficina 120 Medellín Tel. 2195420/5421	
2. EL CONTRATISTA	**DEPORTES Y AMBIENTES SAS**	Nit: 900.532.005-4
Naturaleza jurídica	Persona jurídica	
Representante Legal	Norma Andrea Cardona Valencia	
Cédula	21.431.864	
Dirección	Calle 111 E # 64 A - 63	
e-mail	deportesyambiente@gmail.com	

Las partes arriba identificadas hemos decidido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, teniendo presentes las siguientes

II. CONSIDERACIONES

Primera. LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA es un ente universitario autónomo, de naturaleza pública o estatal, con régimen especial, sin ánimo de lucro, cuya creación fue determinada por la Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia, hoy Departamento de Antioquia y cuya personería jurídica deriva de la Ley 153 de 1887, reconocida como Universidad por el Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1297 de mayo 30 de 1964, regida por la Ley 30 de 1992 y demás disposiciones aplicables de acuerdo con su régimen especial, cuyos fines misionales son la docencia, la extensión y la investigación.

Segunda. El 8 de agosto de 2022 se elaboró el estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar, en la cual se justificó la pertinencia del presente contrato, su cuantía, riesgos y modalidad de selección.

Tercera. El 16 de agosto de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1000966212.

Con fundamento en lo anterior, LAS PARTES

III. ACORDAMOS

1°. Objeto: Lo constituye la obligación por parte de EL CONTRATISTA a favor de LA UNIVERSIDAD, de prestar los servicios de 100 juzgamientos de voleibol, 100 juzgamientos de fútbol sala, 100 juzgamientos de fútbol, 33 juzgamientos de ultímate, 63 juzgamientos de baloncesto y 1000 medallas.

Parágrafo 1: Cualquier dificultad para la prestación del servicio y/o modificación en los sistemas de juegos, deberá ser anunciado por EL CONTRATISTA al interventor del contrato, en cuyo caso deberá realizarse la respectiva acta de autorización siempre y cuando dicho cambio cumpla las mismas condiciones del original. El incumplimiento o cambio no autorizado de los servicios solicitados, generará para LA UNIVERSIDAD la posibilidad de aplicar las sanciones y multas establecidas en las cláusulas decimocuarta y decimoquinta.

2°. Alcance del objeto: comprende la prestación de servicios de juzgamiento y logística para los deportes enunciados en el objeto del contrato y especificados en la cotización enviada por EL CONTRATISTA.

Parágrafo 1: Los jueces deberán estar uniformados adecuadamente de acuerdo con la disciplina deportiva y deberán presentarse en el lugar, fecha y hora del encuentro como mínimo 10 minutos de anticipación, con toda la implementación requerida para su ejercicio.

Parágrafo 2: EL CONTRATISTA deberá presentar al final de la ejecución, un informe bajo los parámetros establecidos por LA UNIVERSIDAD.

Parágrafo 3: Los jueces deben diligenciar las planillas en su totalidad, con informes arbitrales claros que den cuenta del desarrollo de cada evento deportivo, con indicación clara de las sanciones impuestas en el transcurso de los encuentros.

3°. Valor o precio: El valor del presente contrato se fija en la suma de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($23.940.000), e incluye todos los costos, impuestos y demás conceptos en que pueda incurrir EL CONTRATISTA para cumplir con el objeto del contrato.

4°. Apropiación presupuestal: LA UNIVERSIDAD atenderá el pago del presente contrato con cargo al centro gestor 10410023 código ES94220424, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1000966212, del 16 de agosto del 2022.

Parágrafo. La entrega de las sumas de dinero a que se obliga LA UNIVERSIDAD se subordina a las apropiaciones que se hagan en el respectivo presupuesto de la institución.

5°. Duración o plazo: El presente tendrá una duración de quince (15) días contados a partir del 1 de septiembre del 2022.

6°. Forma de pago: LA CONTRATANTE pagará a EL (LA) CONTRATISTA de acuerdo con las actividades realizadas, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, y del recibo a satisfacción de LA CONTRATANTE.

Parágrafo 1: Quien tenga la obligación de expedir factura de venta deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la DIAN.

Parágrafo 2: El valor real del contrato será el que resulte de multiplicar los servicios efectivamente prestados por los valores establecidos en la propuesta.

7°. Obligaciones del CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Cumplir, de buena fe, el objeto del contrato.
2. Programar y verificar la asistencia de los jueces de las diferentes disciplinas deportivas y llevar las acciones correctivas que se requieran en caso de incumplimiento de los jueces.
3. Cumplir con las obligaciones que tiene como empleador del personal que utilice en la ejecución del contrato, frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones), y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
4. Cumplir con todos los requisitos legales: en materia de tránsito, laboral, mecánica, ambiental, salud ocupacional que implique su actividad para el cumplimiento del contrato.
5. Comunicar oportunamente al interventor, las circunstancias precontractuales o surgidas en desarrollo del contrato, que puedan afectar el objeto de este o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir a través de aquel las posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación por incumplimiento.
6. Acatar las normas administrativas de LA UNIVERSIDAD.
7. Asistir a las reuniones programadas por LA UNIVERSIDAD.
8. Presentar los informes parciales que solicite LA UNIVERSIDAD.
9. Entregar el informe final de acuerdo con los requerimientos establecidos por LA UNIVERSIDAD.
10. Asistir y participar en las instancias que resuelvan asuntos disciplinarios de los participantes de los juegos.
11. Garantizar por que el personal y sus relevos:
 a. Estén debidamente entrenados y calificados para prestar un servicio de buena calidad. Para lo cual deberán tener conocimiento y dar aplicación a la reglamentación específica de cada disciplina contratada, así como del Reglamento General y los manuales que le suministre LA UNIVERSIDAD.
 b. Estén uniformados y/o plenamente identificados con sus respectivos distintivos.
 c. Se encuentren afiliados al sistema de seguridad social y riesgos laborales.
 d. Entregar las planillas debidamente diligenciadas después de cada encuentro deportivo, según las orientaciones que brinde la interventoría del contrato.

8°. Obligaciones de LA UNIVERSIDAD: LA UNIVERSIDAD se obliga con EL CONTRATISTA a:

1. Cumplir de buena fe las obligaciones derivadas del contrato.
2. Pagar el valor de los servicios prestados en la forma y condiciones pactadas, previa autorización del interventor.
3. Las demás propias de la naturaleza del contrato.

9°. Control a la evasión de los recursos parafiscales: LA UNIVERSIDAD al momento de la liquidación del contrato, verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA frente a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal durante toda su vigencia (artículo 50 de la Ley 789 de 2002).

Parágrafo: En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, LA UNIVERSIDAD deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuar el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define la ley.

10°. Prohibición de cesión del contrato: EL CONTRATISTA no podrá ceder o traspasar en todo o en parte el presente contrato a persona natural o jurídica y a ningún título, sin permiso previo y escrito de LA UNIVERSIDAD

11°. Causales de terminación: El contrato terminará:

- Por el cumplimiento del plazo o duración pactada.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato por cualquiera de LAS PARTES.
- Por las causales estipuladas en la ley.

12°. Independencia laboral: Es entendido que el personal usado por EL CONTRATISTA son sus trabajadores por ser el empleador, respecto de los cuales está obligado mediante contrato de trabajo y por lo tanto tiene la responsabilidad y los derechos propios del empleador contenidos en la ley 50 de 1990 y demás normas laborales aplicables. EL CONTRATISTA se sujetará a lo dispuesto por la ley para efectos del pago de salarios y prestaciones sociales.

Parágrafo: No existirá régimen de solidaridad entre LAS PARTES; cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume debido al contrato.

13°. Interventoría: Estará a cargo de Juan Gabriel García López, con cédula 71.263.468, en su calidad de jefe del Departamento de Deportes o quien haga sus veces, y cumplirá las funciones establecidas en el artículo 25 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 y en el Título VI (artículos 52 al 58) de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014 o demás normas que la modifiquen. EL INTERVENTOR deberá presentar denuncia ante EL CONTRATISTA por toda irregularidad que observe durante le la ejecución que pueda afectar la calidad del servicio.

14°. Cláusula penal pecuniaria: en caso de incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones de LA UNIVERSIDAD, ésta pagará a favor de LA UNIVERSIDAD, a título de pena pecuniaria, una suma de dinero equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. LA UNIVERSIDAD hará efectiva esta cláusula de forma directa. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA UNIVERSIDAD, para el cobro de la cláusula penal y renuncia a todo requerimiento, judicial o extrajudicial, para la constitución en mora o para su declaración. El contrato, más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo conforme (artículo 1592 del Código Civil).

Parágrafo: En caso de incumplimiento por inasistencia de los jueces, EL CONTRATISTA, estará obligada a garantizar el juzgamiento del evento reprogramado y además deberá asumir el costo del juzgamiento para un (1) evento o actividad de las mismas características del evento incumplido, el cual será ejecutado cuando lo indique LA UNIVERSIDAD.

15°. Mérito Ejecutivo. EL CONTRATISTA acepta y entiende que el presente contrato presta mérito ejecutivo por el incumplimiento en cualquiera de sus cláusulas y lleva la condición resolutoria tácita, renunciando al requerimiento en mora, dejando en libertad a LA UNIVERSIDAD para ejecutar por el incumplimiento.

16°. Solución de conflictos: cuando se presenten diferencias o conflictos en la ejecución del contrato, LAS PARTES acudirán a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), tales como: la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción. Agotados aquéllos, se acudirá a la justicia ordinaria o administrativa, según sea la competente.

17°. Indemnidad: EL CONTRATISTA se compromete, en forma irrevocable, a mantener indemne a LA UNIVERSIDAD de obligaciones y daños patrimoniales que tengan fundamento exclusivo en su causa u origen y/o vinculación directa o indirecta los actos u omisiones de EL CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del contrato, asumiendo cualquier pérdida, reclamo, responsabilidad, daño, impuesto o gastos cualquiera fuere su naturaleza (incluyendo pero no limitándose a aspectos como: honorarios y gastos de abogados, contadores y sumas de dinero necesarias para arribar a futuros acuerdos). En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra LA UNIVERSIDAD por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad de EL CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a LA UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

18°. Autorización de deducciones: EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA UNIVERSIDAD para deducir de los saldos a su favor: a) la suma de dinero que por error le haya pagado; b) las sumas de dinero a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

19°. Gastos de legalización: Los gastos que requiera la legalización del contrato, serán por cuenta de EL CONTRATISTA.

20°. Liquidación: LAS PARTES y el interventor, suscribirán acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato por cualquier causa.

21°. Régimen jurídico. Lo no pactado, se regirá por las normas del derecho privado: ley 300 de 1996 y los decretos 1075 de 1997 y 53 de 2002 y sus posteriores reformas. Artículos 981 y siguientes del Código de Comercio, Ley 769 de 2002 –el Acuerdo Superior 419 de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), la Resolución Rectoral 39.475 de 2014 (Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo Superior 419 de 2014).

22°. Perfeccionamiento: Se perfecciona con la firma de LAS PARTES. Para su ejecución, se debe obtener el Certificado de Registro Presupuestal.

23°. Documentos anexos: Para todos los efectos se entienden incorporados el presente contrato:

1. El estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
3. La invitación o solicitud a cotizar.
4. La oferta o propuesta comercial presentada por EL CONTRATISTA
5. El cuadro comparativo de propuestas técnico-económicas.
6. Original del certificado de existencia y representación legal de EL CONTRATISTA.
7. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de EL CONTRATISTA.

8. Fotocopia del RUT de EL CONTRATISTA
9. Certificado del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de República de EL CONTRATISTA.
10. Los demás que se generen durante la ejecución del contrato.

Se firma en Medellín,

CONTRATANTE
LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO

Norma Andrea Cardona V

CONTRATISTA
NORMA ANDREA CARDONA VALENCIA

INTERVENTOR
JUAN GABRIEL GARCÍA LÓPEZ

CONTRATO 10410023-073-2022

Informe de auditoría final 2022-08-25

Fecha de creación:	2022-08-23
Por:	Trámites Dirección Bienestar Universitario Universidad de Antioquia (tramitesbienestar@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAKbERfDrlaxRCOgCENU_yA1clMPoLSiVz

Historial de "CONTRATO 10410023-073-2022"

Trámites Dirección Bienestar Universitario Universidad de Antioquia (tramitesbienestar@udea.edu.co) ha creado el documento.
2022-08-23 - 14:26:41 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a deportesyambiente@gmail.com para su firma.
2022-08-23 - 14:27:37 GMT

deportesyambiente@gmail.com ha visualizado el correo electrónico.
2022-08-23 - 14:30:09 GMT

deportesyambiente@gmail.com ha visualizado el correo electrónico.
2022-08-24 - 14:50:19 GMT

El firmante deportesyambiente@gmail.com firmó con el nombre de Norma Andrea Cardona V
2022-08-24 - 22:00:48 GMT

Norma Andrea Cardona V (deportesyambiente@gmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2022-08-24 - 22:00:49 GMT. Origen de hora: servidor.

El documento se ha enviado por correo electrónico a JUAN GABRIEL GARCIA LOPEZ (juan.garcia30@udea.edu.co) para su firma.
2022-08-24 - 22:01:02 GMT

JUAN GABRIEL GARCIA LOPEZ (juan.garcia30@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2022-08-25 - 4:35:36 GMT

JUAN GABRIEL GARCIA LOPEZ (juan.garcia30@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2022-08-25 - 15:16:50 GMT. Origen de hora: servidor.

El documento se ha enviado por correo electrónico a dirbienestar@udea.edu.co para su firma.
2022-08-25 - 15:16:52 GMT

dirbienestar@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2022-08-25 - 20:25:05 GMT

El firmante dirbienestar@udea.edu.co firmó con el nombre de Liliana Marcela Ochoa Galeano
2022-08-25 - 20:25:39 GMT

Liliana Marcela Ochoa Galeano (dirbienestar@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2022-08-25 - 20:25:41 GMT. Origen de hora: servidor.

Documento completado.
2022-08-25 - 20:25:41 GMT

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242367947

PIB
11:26:48

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DEPORTES Y AMBIENTES SAS identificado(a) con NIT número 9005320054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242341416

PIB
07:39:47

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORMA ANDREA CARDONA VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 21431864:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 11:28:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900532005
Código de Verificación	900532005240228112802

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 07:38:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21431864
Código de Verificación	21431864240228073852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:48 AM horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **21431864**

Apellidos y Nombres: **CARDONA VALENCIA NORMA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/02/2024 12:50:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **21431864** y Nombre: **NORMA ANDREA CARDONA VALENCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85801020** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Linea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917689533

(415)7707212489984(8020) 000001491768953 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 0 0 5	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
DEPORTES Y AMBIENTES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
DEPORTES Y AMBIENTE S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 111 E 64 A 63

42. Correo electrónico deportesyambiente@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 0 5 4 7 9 8	5 0 3 6 8 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 1 2 0 6 0 5	8 2 3 0	2 0 2 1 0 1 0 4		3 8 3 0	4 7 6 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 31 / 17 : 16: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARDONA VALENCIA NORMA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917689533

(415)7707212489984(8020) **000001491768953 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 0 0 5	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 6 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 7 0 2 4 9 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 6 0 5	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917689533

(415)7707212489984(8020) **000001491768953 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 0 0 5	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 6 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 1 4 3 1 8 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDONA	VALENCIA	NORMA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917689533

(415)7707212489984(8020) **000001491768953 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 0 0 5	4	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 7 9 0 2 4 8		2 1 8 2 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALAZAR	DUQUE	ALBA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 1 0 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917689533

(415)7707212489984(8020) **000001491768953 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 0 0 5	4	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9	

162. Nombre del establecimiento: DEPORTES Y AMBIENTE S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 111 E 64 A 63

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 3 1 6 2 5 0 2	2 0 1 2 0 6 1 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
4 6 2 1 8 5 1		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900532005
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DEPORTES Y AMBIENTES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 111E NRO 64 A - 63	TELÉFONO:	5054798
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7910034655**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			429576398

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 400.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 400.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 100.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 100.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 100.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 100.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 26.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 26.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 626.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 626.100**

Deportes y Ambientes S.A.S.
Compromiso y Responsabilidad
NIT. 900.532.005-4

Anexo nro 5

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los articulos26 numeral 7 y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 del estatuto contractual . Declaro balo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma dél presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios , ni tampoco la sociedad que represento

Dado en el Municipio de Medellín, a los 22 días del mes de Febrero de 2.024

Deportes y Ambientes S.A.S NIT. 900.532.005-4

Norma Andrea Cardona Valencia

Representante legal

	Empresa Autónoma de El Peñol Nit: 901.537.748-4	
	Registro de proveedores	**Formato de inscripción**

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL "EAEP"

Conforme al artículo 16.4 del Acuerdo 003 - Por medio del cual se adopta el Régimen contractual de la Empresa Autónoma de El Peñol, Empresa Industrial y Comercial del Estado, se establece el presente Formato de Registro en la lista oficial de Proveedores de la "E.A.E.P"

DATOS DEL PROVEEDOR

Datos	Persona Natural	Persona Jurídica
Nombre		
Cedula		
Dirección		
Municipio - Departamento		
Teléfono		
E-mail		
Razón Social		DEPORTES Y AMBIENTES SAS
Nit		900.532.005-4
Régimen Tributario		ORDINARIO
Fecha Constitución		19 DE JUNIO DE 2012
Matricula Mercantil		21-470249-12
Fecha Inscripción en RUP		

DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de cámara y comercio
- Registro único tributario
- Fotocopia de documento de identidad

MANEJO DE DATOS

Con la presentación de los documentos de inscripción en el Registro Oficial de proveedores de la Empresa Autónoma de El Peñol, el proveedor AUTORIZA a "EAEP" para el manejo de Datos en Información conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifique, derogue o adicione.

REGISTRO EN LISTA OFICIAL DE PROVEEDORES

FECHA DEL REGISTRO: DD/____28_____ MM/_____02____
AA/_____2024_____

LIBRO: _____

Certificado
Bancario

Jueves, 22 de febrero de 2024

Señor(a)
AUTONOMA DEL PEÑOL

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DEPORTES Y AMBIENTES SAS identificado(a) con NIT 900532005, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	35184759924	2012/06/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: *España* (34) 900 995 717 - *Estados Unidos* (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 21431864 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/02/2024 10:17 AM

Código Verificación: **6G7Z5PJDEC**

Válida hasta: **29/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Deportes y Ambientes S.A.S.
Compromiso y Responsabilidad
NIT. 900.532.005-4

FORMATO NRO 4

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Señores
EMPRESA AUTONOMA DEL PEÑOL
EL PEÑOL

ASUNTO COMPROMISO DE ANTICORRUPCION

Mediante el presente documento actuando en mi propio nombre **NORMA ANDREA CARDONA VALENCIA**, y representación de **DEPORTES Y AMBIENTE SAS**, identificada con cedula de ciudadanía **21.431.864** de Alejandría, nit **900.532.005- 4** me permito manifestarle lo siguiente

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Empresa AUTONOMA DEL PEÑOL-Antioquia para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación, cuyo objeto es Suministro de implementación deportiva.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no ar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante. Directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros o asesores
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 22 días del mes de Febrero de 2.024

Atentamente,

Deportes y Ambientes S.A.S
NIT. 900.532.005-4

NORMA ANDREA CARDONA VALENCIA

C.C 21.431.864 DE ALEJANDRIA

ENTIDAD

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
LARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTA
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, NORMA ANDREA CARDONA VALENCIA

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. 21.431.864 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBA	ANTIOQUIA	MEDELLIN

Dirección	Teléfonos
CALLE 111E	505 47 98

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MANUEL ANTONIO CARDONA SUAREZ	3.363.536	PAPA
BLANCA LIBIA VALENCIA RIOS	21.430.689	MAMA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS

ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA POSESION** **TOMAR** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION**

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,

EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	2.500.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	2.464.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	4.964.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	10567047212	TERMINAL NORTE	10.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	PROPIEDAD RAIZ	250.000.000
VEHICULO	CAMIONETA DUSTER	115.000.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	LIBRE INVERSION	$ 525

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

L
T
O

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

MEDELLIN, FEBRERO 22 DE 2.024
CIUDAD Y FECHA

Deportes y Ambientes S.A.S.
Compromiso y Responsabilidad
NIT. 900.532.005-4

FORMATO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2.012 por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **EMPRESA AUTONOMA DEL PEÑOL** de lo siguiente:

1. La empresa Autónoma del Peñol, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y trata mis datos personales conforme a la política de tratamiento de datos personales, la **EMPRESA AUTONOMA DEL PEÑOL**, disponible en la pagina web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la finalidad de la recolección de los datos personales, la cual consiste en:
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre datos sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por **LA EMPRESA AUTONOMA DEL PEÑOL** y observando la política de tratamiento de datos personales de la **EMPRESA AUTONOMA DEL PEÑOL.**
6. La **EMPRESA AUTONOMA DEL PEÑOL,** garantiza la con fidelidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su política de tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente.
7. Teniendo en cuanta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca a la Empresa Autónoma Del Peñol, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su política de tratamiento de datos personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la política de tratamiento de datos personales la Empresa Autónoma Del Peñol.
8. La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad Medellín, a los 22 días del mes de febrero del año 2024

FIRMA----------

NORMA ANDREA CARDONA VALENCIA
C.C 21.431.864

Deportes y Ambientes S.A.S.
Compromiso y Responsabilidad
NIT. 900.532.005-4

ANEXO NRO 6

DECLARACION JURAMENTADA

Medellín, Febrero 22 de 2.024

Señores
INDERPE
Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones.

Yo **Norma Andrea Cardona Valencia**, identificada con cedula de ciudadanía **21.431.864** de Alejandría y representante legal **DEPORTES Y AMBIENTE SAS**, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas u/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos 5 años.

Cordialmente

Deportes y Ambientes S.A.S NIT. 900.532.005-4

NORMA ANDREA CARDONA VALENCIA

REPRESENTANTE LEGAL

NIT 900.532.005 - 4

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Nuevo registro

Estado de las solicitudes de registro

Abajo está la lista de todos sus miembros y correspondiente estado.

Número de documento	Entidad Estatal/Proveedor	Fecha de solicitud	Fecha de aceptación	Estado
900532005	DEPORTES Y AMBIENTES SAS	8/05/2018 6:45:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	8/05/2018 6:45:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptado

Cambiar el estilo de paginación

Nuevo registro